

BASES “CONCURSO: PINTA TU MUSEO”

En Santiago de Chile, a miércoles 25 de mayo de 2014, la Unidad de Comunicaciones y Desarrollo Institucional del Museo Nacional de Historia Natural (MNHN), RUT: 60. 905. 002-0, en adelante, el organizador, domiciliado en Interior Parque Quinta Normal s/n, Santiago, convoca al “**Concurso: Pinta Tu Museo**”, cuyas bases son las siguientes:

I Objetivos:

El “**Concurso: Pinta Tu Museo**” forma parte de las actividades que organiza el MNHN en el marco de la celebración del Mes del Niño DIBAM 2014. Tiene como objetivo motivar a niños y niñas a crear, imaginar y reflejar la importancia del MNHN y sus áreas temáticas, por medio de un dibujo libre, los que deben ser enviados al correo-e mhistorianatural@gmail.com, con los datos del autor y una referencia de la obra.

II De los participantes:

1. Podrán participar **niños y niñas entre 4 y 17 años** residentes estables en Chile. Las personas que vivan en el extranjero pueden enviar sus propuestas, sin embargo, no estarán participando presencialmente en las ceremonias y/o eventos en los que se haga mención o inviten a los ganadores, si alguno de ellos resulta ganador.
2. Podrán participar los hijos de los funcionarios de DIBAM y del MNHN, al igual que sus familiares hasta segundo grado de consanguineidad o afinidad, señalando el vínculo señalado en el correo que envíen la obra.
3. La participación es de carácter individual, por lo que sólo podrá figurar una persona asociada a cada obra, entendiéndose que cada participante podrá participar sólo una vez.
3. El participante debe presentar una obra de creación propia, exclusiva e inédita para este concurso.

III De los plazos y formalidades del concurso:

1. El concurso se desarrollará entre el lunes 14 de julio y el domingo 27 de julio de 2014, ambos días inclusive. Si por causas de fuerza mayor, fuera necesario extender o modificar los plazos del concurso, se notificará por los mismos medios, dándole a la modificación idéntico grado de difusión que al concurso.
2. El peso de las imágenes escaneadas de la obra no debe superar los 5 megas y debe estar en formato jpg.
3. El concurso ofrecerá las siguientes categorías:
 - **Categoría preescolar (4 a 5 años)**
 - **Categoría Enseñanza Básica (6 a 13 años)**
 - **Categoría Enseñanza Media (14 a 17 años)**
 - **Categoría hijo(a) de funcionario(a) DIBAM (4 a 17 años)**
4. El participante ganador de cada una de las categorías, deberá entregar el original al MNHN, luego de conocer el resultado.
5. El MNHN reconocerá la autoría de la obra en todos los soportes digitales o impresos en los que se presente la imagen.

6. El MNHN no utilizará las obras con fines comerciales.

7. **El nombre del archivo de la obra debe ser el nombre y apellido del participante.**

8. Las obras deben ser enviadas como documento adjunto al correo electrónico:

mhistorianatural@gmail.com. En el correo deben venir además los siguientes datos del participante:

- Nombre y apellido del participante:
- Categoría: Infantil, (hasta los 15 años) o Adulto, (desde los 15 años)
- Breve comentario sobre la obra inspirada en algún tema relacionado al MNHN (200 caracteres).
- Teléfono de contacto: (celular o fijo)

En el caso de ser hijo/a de algún funcionario Dibam o del MNHN, debe informarlo en el correo.

5. El jurado del concurso estará conformado por funcionarios de las diferentes áreas curatoriales y de servicio del MNHN, además de otras personalidades del ámbito de la cultura, quienes desde el lunes 28 de julio y el viernes 1 de agosto, revisarán todas las propuestas válidas recibidas.

6. El resultado se dará a conocer el domingo 10 de agosto de 2014, fecha en la que se celebra oficialmente el Día del Niño y culminan las actividades del Mes del Niño DIBAM. Se informará primero al ganador a través de los datos de contacto entregados, asimismo se informará públicamente en sitio web institucional y redes sociales.

7. El resultado del concurso será publicado en la página web del Museo Nacional de Historia Natural y las redes sociales señaladas anteriormente.

8. El incumplimiento de la formalidad del proceso o la recepción de datos incompletos será motivo de descalificación.

9. Todas las consultas deben realizarse a través del correo electrónico: mhistorianatural@gmail.com

10. La recepción de imágenes al correo mhistorianatural@gmail.com, se iniciará el lunes 14 de julio a las 09:00 hrs y finalizará el domingo 27 de julio a las 21:00 hrs.

IV De los ganadores, los premios y la ceremonia de premiación:

1. El concurso tendrá un ganador para cada una de sus categorías establecidas:

- **Categoría preescolar (4 a 5 años)**
- **Categoría Enseñanza Básica (6 a 13 años)**
- **Categoría Enseñanza Media (14 a 17 años)**
- **Categoría hijo de funcionario/a Dibam (4 a 17 años)**

2. El MNHN ofrece como premio a cada categoría utilizar su obra como imagen en diversas actividades sin fines comerciales, como saludos institucionales.

3. Los ganadores del concurso serán contactados directamente por el organizador, a través de los correos electrónicos y/o teléfonos con los que participaron, durante la semana del lunes 4 al viernes 8 de agosto de 2014. Será de exclusiva responsabilidad de los participantes responder a este contacto. En caso que los ganadores no respondan durante los días señalados, se entenderá

que rechazan el reconocimiento y se procederá a nombrar como ganador al participante que ocupa el segundo lugar, y así sucesivamente, hasta que el premio sea aceptado.

4. Los ganadores también recibirán un certificado y regalos institucionales del MNHN. Quienes no puedan asistir a retirarlos y/o no pertenezcan a la región Metropolitana., se enviarán por correo certificado.
5. Todos los participantes ganadores tendrán derecho a una visita y recorrido VIP por el MNHN junto a su familia directa con un tope máximo de 8 personas; si el ganador no es de la región Metropolitana se programará la fecha de la visita, no excediendo el 31 de diciembre de 2014. El MNHN no financiará traslados ni estadía.

VI De la autorización, responsabilidad, aceptación y otros:

1. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las imágenes participantes.
2. Por el sólo hecho de participar en el concurso descrito en estas bases, los participantes declaran ser los poseedores de los derechos de las obras que envían, y asimismo, autorizan en forma expresa al organizador, para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.
3. Se deja expresa constancia en estas bases que el participante, por el solo hecho de participar, cede a los organizadores de este Concurso, la totalidad de sus derechos patrimoniales de autor sobre las imágenes, los señalados en el artículo 18 de la ley 17.336 de Propiedad Intelectual, y especialmente los derechos de publicación; edición; distribución; reproducción; comunicación, publicación; transformación y adaptación, en cualquier tipo de soporte conocido o por conocer. A su vez, se deja expresa constancia que estos derechos podrán ser ejercidos en Chile y el extranjero, por los organizadores del concurso o por un tercero autorizado por éste, con fines comunicacionales, culturales, educacionales o de beneficencia.
4. El participante libera al organizador de este concurso de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos en virtud de la participación en el presente concurso y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la titularidad de los diseños, y se obliga mantener indemne y en su caso a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales que puedan sufrir los organizadores por dicha causa.
5. El participante del concurso con su participación, autoriza, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus datos e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video o filmaciones de cualquier tipo, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies.
6. El solo hecho de participar en este concurso, implica que el interesado conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas Bases. Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de su organizador, colaboradores y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio alguno de éstas o de los premios que incluye.

7. Para todos los efectos legales, las presentes Bases se rigen por la ley chilena, y cualquier disputa con respecto a las mismas, será conocida por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago.